Naciones Unidas S/PV.4717 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4717ª sesión

Miércoles 12 de marzo de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Traoré	(Guinea)
Miembros:	Alemania	Sr. von Ungern-Sternberg
	Angola	Sr. Helder Lucas
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Banoum
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sra. D'Achon
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 7 de marzo de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas (S/2003/283)

03-27665 (S)

Se reanuda la sesión a las 15.20 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bolivia, Liechtenstein, Malawi, Marruecos, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Perú, Senegal, la ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Venezuela, Zambia y Zimbabwe, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ortiz Gandarillas (Bolivia), Wenaweser (Liechtenstein), Lamba (Malawi), Bennouna (Marruecos), Morales (Panamá), Aisi (Papua Nueva Guinea), de Rivero (Perú), Fall (Senegal), Nikolov (ex República Yugoslava de Macedonia), Hachani (Túnez), Akalay (Venezuela), Musambachime (Zambia) y Chidyausiku (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores, quiero recordar a todos los participantes que limiten sus intervenciones a siete minutos como máximo, para que el Consejo pueda trabajar eficientemente en el tiempo convenido.

Doy las gracias a los representantes por su comprensión y cooperación.

También para aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos y permitir al mayor número posible de delegaciones hacer uso de la palabra, no voy a invitar individualmente a los oradores a tomar asiento a la mesa del Consejo ni a volver a sus asientos situados a un lado del Salón. Cuando un orador esté haciendo uso de la palabra, el Oficial de Conferencias acompañará a la mesa al siguiente orador inscrito en la lista.

Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la sesión de hoy. También quiero expresar mi agradecimiento al Presidente Ejecutivo Blix y al Director General ElBaradei por los informes que presentaron al Consejo el 7 de marzo.

Basándose en dichos informes, el Japón considera que, aunque recientemente se ha observado cierto progreso, la cooperación iraquí todavía es insuficiente y limitada, a pesar de la presión cada vez mayor que ejerce la comunidad internacional. Pensamos que, al respecto, en la comunidad internacional, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, existe una opinión compartida.

La solución pacífica que espera lograr la comunidad internacional, incluido el Japón, depende de si el Iraq cambia o no drásticamente de actitud y aprovecha la última oportunidad que se le ha ofrecido.

El Gobierno del Japón despachó hace poco al Iraq a un Enviado Especial del Primer Ministro e instó al Gobierno iraquí a que aprovechara esta última oportunidad para desarmarse, pero la respuesta del Iraq fue insuficiente. Además, desde entonces tampoco se ha producido un cambio fundamental de actitud por parte del Iraq. Consideramos que es preciso que la comunidad internacional demuestre claramente al Iraq una actitud decidida y ejerza más presión para que este país coopere con las inspecciones de manera inmediata, plena, incondicional y activa, y cumpla con sus obligaciones en materia de desarme.

El proyecto de resolución revisado que propusieron España, el Reino Unido y los Estados Unidos el 7 de marzo supone un esfuerzo realmente final por mantener la solidaridad internacional, someter al Iraq a la presión conjunta de la comunidad internacional y conseguir que se desarme de manera voluntaria. Por lo tanto, el Japón ha expresado su apoyo a este proyecto de resolución. El Iraq debería tomarse en serio el hecho de que se le está insistiendo para que adopte una decisión: aprovechar o no esta última oportunidad.

En estos momentos prosiguen concienzudamente las consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad y otros países. Si no se aprueba otro proyecto de resolución y la comunidad internacional está dividida, no sólo el Iraq saldrá ganando, sino que además surgirán graves dudas sobre la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas. El Gobierno del Japón espera que el Consejo de Seguridad se mantenga unido, demuestre un criterio claro y resuelto y cumpla con su responsabilidad en relación con la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): La sesión de hoy del Consejo reviste una importancia excepcional debido a la situación delicada y crítica en que se encuentra el mundo en estos momentos. Sr. Presidente: Mi delegación está segura de que en estas circunstancias tan críticas usted sabrá dirigir la labor del Consejo con sus conocidas aptitudes y competencias.

Al igual que otros, mi delegación siguió atentamente la sesión que el Consejo celebró el 7 de marzo y pudo constatar el grado de progreso que se ha registrado en el proceso de inspecciones sobre armas de destrucción en masa en el Iraq, según los informes de los Sres. Blix y ElBaradei.

Por consiguiente, estamos aún más convencidos de la eficacia de este enfoque, que en general se ha convenido en que es el mejor para poner fin a la actual crisis. En este sentido, quisiéramos encomiar al Iraq por la cooperación que ha venido brindando, cuya manifestación más reciente fue la destrucción de misiles Al Samoud 2.

Mi delegación quisiera destacar los resultados de la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Kuala Lumpur, la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Sharm el-Sheikh y la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Doha. En todas estas ocasiones se pidió la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional en todos sus aspectos, incluido el respeto por la soberanía y la integridad territorial del Iraq y de Kuwait y la solución de la cuestión de los prisioneros y desaparecidos.

En nuestra opinión, la cooperación continua y plena del Iraq con los inspectores de las Naciones Unidas debe ser la base de una solución pacífica de la crisis y debería allanar el camino hacia el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq.

Por lo tanto, compartimos la opinión de todas las delegaciones que ya han intervenido y reivindicamos la existencia de alternativas a la guerra. Creemos que hay que apoyar el uso de medios políticos para resolver controversias bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No consideramos que haya ningún tipo de justificación para la adopción de otro proyecto de resolución en el Consejo. Lo que hace falta, en cambio, es conceder a los inspectores el tiempo suficiente para que lleven a cabo su misión.

Hoy, más que nunca, es preciso un compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los presagios de guerra no deben ocultar a ninguna persona perspicaz el hecho de que declarar la guerra es también admitir el fracaso. La insistencia en un enfoque unilateral es a la vez un rechazo explícito e implícito de la tradición de trabajar por una solución pacífica y de abstenerse de la violencia, así como una indiferencia cínica ante la gran mayoría de opiniones oficiales expresadas en este Salón, una indiferencia que casi equivale a insultar a los millones de personas que se han manifestado en las principales ciudades del mundo para declararse en contra de la guerra.

En la Carta, cuyas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todos nosotros, se indican claramente cuáles son las circunstancias en las que está permitido el recurso a la fuerza para la solución de controversias. Los estudiosos del derecho internacional concuerdan en que en la Carta se prohíbe la guerra excepto en los casos de legítima defensa, en virtud del Artículo 51 y el Capítulo VII sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sabemos que esas referencias son casi obvias para todos. Sin embargo, es nuestro deber recalcarlas y resaltar su importancia ahora que ciertas voces están exhortando a que se margine a las Naciones Unidas y se haga caso omiso de su función.

Mi delegación afirma su compromiso con la letra y el espíritu de la Carta. Apela a todos los Estados a que demuestren su compromiso con la Carta con palabras y con hechos. Pide que den precedencia al enfoque racional, que favorece la solución pacífica de las crisis. Opinamos que les debemos a nuestros hijos el derecho de heredar un futuro brillante regido por una cultura de paz en la que coexistan distintas culturas, civilizaciones y religiones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra en representante de Tailandia.

Sr. Kasemsarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores anteriores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de marzo. Expreso nuestro reconocimiento a la Presidencia alemana del Consejo del mes de febrero.

El 19 de febrero formulé una declaración ante el Consejo de Seguridad en la que subrayé la importancia de mantener la autoridad y la credibilidad del marco multilateral, especialmente de las Naciones Unidas.

El viernes pasado escuchamos los últimos informes de los dos jefes de los inspectores de las Naciones Unidas, los Sres. Hans Blix y Mohamed ElBaradei, sobre los resultados de las inspecciones realizadas por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nos complace saber que el Iraq ha intensificado su cooperación con la UNMOVIC y el OIEA, lo que les permitió lograr nuevos progresos en sus inspecciones. Sin embargo, también tomamos nota de que el Sr. Blix, en su exposición, si bien acogió con satisfacción las nuevas medidas tomadas por el Iraq, señaló que

> "no se puede decir que estas iniciativas ... constituyen cooperación inmediata, ni abarcan necesariamente todas las esferas pertinentes." (*S/PV.4714, pág. 5*)

El Sr. Blix declaró también que

> "después de un período de cooperación un tanto reticente, se ha producido una aceleración de iniciativas de la parte iraquí desde finales de enero ... pero el valor de estas medidas ... sigue sin estar claro." (*Ibíd.*)

En la resolución 1441 (2002) se estipula que el Iraq debe cumplir cabalmente con las disposiciones de esa resolución y cooperar inmediata, incondicional y activamente con la UNMOVIC y el OIEA. El tiempo para cumplir con las exigencias de esa resolución se está acabando. Por lo tanto, exhortamos al Iraq a que ejecute inmediatamente lo que se exige en esa resolución brindando una cooperación completa e incondicional a la UNMOVIC y el OIEA. Si así lo hiciera, el Iraq demostraría a la comunidad internacional que cumple cabalmente con sus obligaciones emergentes de la resolución 1441 (2002) como buen Miembro de las Naciones Unidas, ayudando de esa manera a fortalecer las Naciones Unidas como la última esperanza de la humanidad de lograr un mundo justo y pacífico.

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, nos encontramos ante una coyuntura crítica de la historia de esta Organización mundial que encarna la esperanza de la humanidad de conseguir un mundo sin guerra y sin pobreza. Lo que hagamos en estos momentos significará la desintegración gradual de esa esperanza o su renovación. Tailandia insta a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que realicen el máximo esfuerzo colectivo para asegurar que se respete y se acate plenamente la voluntad de las Naciones Unidas según se expresa en la resolución 1441 (2002), a fin de preservar la viabilidad y la autoridad de esta institución universal.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Manalo (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se siente complacida al verlo a usted presidir el Consejo de Seguridad en estos momentos críticos. Encomiamos la prudencia con que dirige los trabajos del Consejo. Asimismo, felicitamos a la delegación de Alemania por su eficiente presidencia del Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación valora también los incansables esfuerzos de los Sres. Blix y ElBaradei y de su equipo de inspectores.

Apoyamos firmemente todas las medidas que se adopten con miras a resolver la cuestión del Iraq de manera pacífica. Sin embargo, pensamos que eso no es suficiente y que tenemos que equilibrar esas medidas con esfuerzos orientados a ejercer presión diplomática y política sobre el líder iraquí para que se desarme. Ese es un equilibrio difícil: abogar por la paz y al mismo tiempo garantizar que el líder iraquí no malinterprete nuestro deseo de paz como una negativa a recurrir a todos los medios que sean necesarios y que estén permitidos por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Lo que queremos es un Oriente Medio estable y seguro, porque un Oriente Medio estable y seguro significa una región más segura para todos, especialmente para los 1,5 millones de filipinos que viven en esa región. La cuestión aún no resuelta de las armas de destrucción en masa del Iraq pone en peligro la estabilidad del Oriente Medio y podría implicar una amenaza directa para todos los habitantes de esa región, entre ellos los filipinos que se encuentran allí. Realmente sentimos temor ante la amenaza del uso y la diseminación y transferencia de armas de destrucción en masa y lo que ello entrañaría para nuestros pueblos del Oriente Medio y del mundo entero, y deseamos salir victoriosos en nuestra lucha contra el terrorismo.

En la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad se indica que el Iraq está en violación grave de sus obligaciones emergentes de las resoluciones pertinentes. No ha cumplido con esas resoluciones de manera plena y verificable. En la declaración que formuló en ocasión de la decimotercera Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Kuala

Lumpur, la Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo exhortó al líder iraquí a que cumpliera con sus obligaciones y evitara al heroico pueblo del Iraq las agonías de un conflicto devastador. La Presidenta Macapagal-Arroyo dijo también que al pueblo iraquí le espera un gran futuro después de esta crisis y más allá de la adecuación estratégica a las exigencias de las Naciones Unidas. La Presidenta Arroyo piensa asimismo que hay un gran futuro para un Iraq extravertido y pluralista.

Compartimos la esperanza de todos de que reine la paz, pero siempre tenemos que estar dispuestos a actuar en forma decisiva para preservar y mantener una paz significativa.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia.

Sr. Vassilakis (Grecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos a acceder a la Unión Europea: Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia, así como los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Por ser ésta la primera vez que hacemos uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia, quiero felicitarlo sinceramente y expresarle nuestros mejores deseos de una excelente dirección del Consejo. También quiero felicitar a la delegación de Alemania por su eficiente presidencia.

La Unión Europea, como continuación de su declaración de 18 de febrero de 2003, reitera que sigue profundamente preocupada por la situación relativa al Iraq. La manera en que se maneje su evolución tendrá importantes repercusiones en los decenios venideros en los asuntos mundiales y en el sistema de las relaciones internacionales. En particular, estamos decididos a enfrentar de manera eficaz la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa.

La reunión extraordinaria del Consejo Europeo, el 17 de febrero de 2003, es testimonio de dicha determinación. Sus conclusiones, junto con las de la reunión ministerial del 27 de enero y los términos de la postura pública del 4 de febrero de 2003 ante el Iraq, que siguen siendo válidos, contienen nuestras posiciones comunes que se formularon con el fin de hacer frente a esta grave situación.

El objetivo de la Unión Europea sigue siendo el desarme completo y eficaz del Iraq en materia de armas de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1441 (2002). Queremos lograr este desarme de forma pacífica. Es evidente que esto es lo que desea la población de Europa. La guerra no es inevitable. La fuerza ha de usarse únicamente como último recurso.

Estamos comprometidos con que las Naciones Unidas sigan estando en el centro del orden internacional. Reconocemos el papel capital y la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en la tarea de hacer frente al desarme iraquí. Prometemos nuestro pleno apoyo al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la labor que realizan ahora los inspectores de las Naciones Unidas. Apreciamos su trabajo y tomamos nota de su informe más reciente. Hay que darles el tiempo y los recursos que el Consejo de Seguridad crea que necesitan. Sin embargo, las inspecciones no constituyen un proceso interminable y no puede continuar de manera indefinida en ausencia de la plena cooperación iraquí.

Bagdad no debería hacerse ilusiones. El Iraq tiene que cumplir con las exigencias del Consejo de Seguridad y aprovechar esta última oportunidad que se le brinda. Tiene que cooperar de manera inmediata, completa, activa e incondicional con los inspectores, entre otras cosas, proporcionándoles toda la información adicional y específica sobre las cuestiones que se han planteado en los informes de los inspectores. Bagdad sola tendrá la responsabilidad por las consecuencias si sigue desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no aprovecha esta última posibilidad.

La Unión Europea reconoce que la unidad y la firmeza de la comunidad internacional, tal como se expresó en la aprobación unánime de la resolución 1441 (2002), y la acumulación de fuerza militar han sido elementos esenciales para obtener el retorno de los inspectores y el trabajo realizado hasta ahora. Esos factores seguirán siendo esenciales si queremos alcanzar la plena cooperación que buscamos.

En el contexto regional, la Unión Europea reitera su firme convicción de la necesidad de revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio y resolver el conflicto entre Israel y Palestina. Continuamos apoyando la publicación y pronta aplicación del plan de acción

que ha hecho suyo el Cuarteto. El terror y la violencia deben terminar. Las actividades de asentamiento son un impedimento importante para la revitalización del proceso de paz y, como tal, se les debe poner fin de inmediato. Las reformas palestinas deben acelerarse y en este sentido el anuncio del Presidente Arafat del nombramiento, de un Primer Ministro es un paso en la dirección correcta que acogemos con beneplácito.

La unidad de la comunidad internacional es vital para hacer frente a estos problemas. La Unión Europea reconoce los esfuerzos internacionales que se realizan para resolver la crisis; trabaja estrechamente con sus interlocutores en la región para hacerle entender a Saddam Hussein la necesidad de cumplir plenamente con la resolución 1441 (2002).

La Unión Europea está comprometida a trabajar con todos nuestros interlocutores, especialmente los Estados Unidos de América, para hacer frente de manera eficaz a la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa y al desarme del Iraq, y para promover la paz y la estabilidad en la región y un futuro decente para toda su población.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nigeria.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria deseo darle las gracias por haber convocado esta importante sesión. Me complace de manera particular ver a Guinea, un país hermano del África occidental, presidir los asuntos del Consejo de Seguridad durante este mes. Permítame también, por su intermedio, felicitar a Alemania por la forma excelente en que dirigió los asuntos del Consejo en el mes pasado.

Ésta es la tercera vez que la delegación de Nigeria participa en el debate sobre la cuestión del Iraq desde noviembre pasado. Esta circunstancia obedece a la profunda preocupación de Nigeria por las consecuencias que la escalada de la situación en el Iraq podría tener para la paz y la seguridad internacionales, en particular los efectos adversos que un mal manejo de esta cuestión podría tener para África. Como la región menos adelantada del mundo, ya asolada por graves problemas económicos y de desarrollo, África está condenada a sufrir al máximo con cualquier posible guerra con el Iraq. No cabe duda que las difíciles realidades socioeconómicas actuales del continente, que son el resultado de la pobreza, el hambre, la sequía, el VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas, se exacerbarán en un entorno internacional caracterizado por la guerra. Además, las perspectivas de asistencia multilateral para los programas de desarrollo de África no pueden más que verse afectadas negativamente por la guerra.

Por este motivo Nigeria acogió con beneplácito la aprobación unánime de la resolución 1441 (2002), que claramente demostró la determinación del Consejo de hacer frente de manera decidida a la cuestión del desarme del Iraq. La posición de larga data de Nigeria es que el Iraq debe cumplir con todas sus obligaciones, con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el desarme y una rendición completa de cuentas de sus armas de destrucción en masa y otros artículos prohibidos. Por lo tanto, Nigeria hace un llamamiento al Iraq para que siga cooperando activamente con los inspectores internacionales y cumpla con sus obligaciones de desarme de manera transparente, sin condiciones y a satisfacción plena de la comunidad internacional. Nos alienta el informe más reciente del jefe de los inspectores de armas, Sr. Hans Blix, y del Sr. Mohamed ElBaradei, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en los que se establece que el Iraq ha aumentado su nivel de cooperación con los inspectores de las Naciones Unidas.

Hace apenas unos meses, la comunidad internacional, incluidos los miembros del Consejo, reclamaron el retorno de los inspectores al Iraq como medio de hacer efectivo su desarme. El despliegue de los inspectores internacionales hace apenas tres meses puso en marcha el proceso de desarme. Por el bien de la paz mundial conviene que no ejerzamos una presión indebida sobre los inspectores ni tomemos medida alguna que pueda socavar sus actividades. Dado que el desarme práctico es el objetivo principal de la resolución 1441 (2002), el Consejo debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar la continuación del proceso de inspecciones hasta que el Iraq se desarme totalmente. Deberíamos garantizar que cualquier nueva decisión sobre el asunto emane del Consejo de Seguridad luego de examinar el informe final del equipo de inspección.

Para que cualquier acción sobre el Iraq goce de legitimidad internacional, es importante que se tome de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. No menos importante es la necesidad de que tal acción refleje el deseo de la mayoría absoluta de los miembros de la comunidad internacional.

Vale la pena señalar que la resolución 1441 (2002) confiere a los inspectores un mandato de mucha mayor envergadura que nunca. En ese mandato se incluye el acceso absoluto a todos los sitios a fin de integrar las inspecciones en un sistema más riguroso. Hacemos hincapié en la importancia de maximizar las oportunidades que ofrece el nuevo mandato para resolver la cuestión del desarme del Iraq. Sin duda, el nuevo mandato claramente ha allanado el camino hacia el éxito en el desarme pacífico del Iraq. En ese sentido, Nigeria comparte el deseo universal de la comunidad internacional de agotar estos medios pacíficos para solucionar el problema iraquí.

La decisión de las autoridades de Bagdad de permitir el regreso de los inspectores y de garantizarles el acceso irrestricto a todos los sitios presenta al mundo la mejor oportunidad para alcanzar una solución diplomática. Esa oportunidad acaba de presentarse y se está utilizando, aunque aún no se ha agotado. Es necesario intensificar y fortalecer las inspecciones y permitir que los inspectores tengan el tiempo suficiente para realizar su trabajo.

Mi delegación está totalmente de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en el sentido de que ninguna cantidad de bombas puede destruir el número de armas de destrucción en masa que los inspectores pueden identificar y desmantelar o destruir. Por consiguiente, a pesar de las dificultades halladas en el transcurso de esa importante tarea, es necesario reconocer que se ha logrado un avance significativo desde el regreso de los inspectores. Como parte de ese progreso, celebramos el último informe del Sr. Blix en relación con la destrucción de misiles Al Samoud 2 por el Iraq, según lo exigió la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), medida que el propio Sr. Blix describió como fundamental para el desarme.

Desde entonces, la cuestión de las aeronaves teledirigidas, de las que hasta ahora no se sabía nada, constituye otro hito en el progreso de inspección y desarme. Es igualmente significativo el hecho de que las autoridades de Bagdad recientemente hayan promulgado leyes nacionales mediante las cuales se prohíbe la importación y la producción de armas de destrucción en masa en el Iraq, como lo exige la comunidad internacional. También nos alientan los informes de que ahora pueden celebrarse entrevistas privadas sin la presencia de funcionarios iraquíes. Estos son indicios claros de progreso y pruebas de que la comunidad internacional en última instancia alcanzará el éxito en sus esfuerzos por lograr el desarme del Iraq. Según informaron los inspectores, podría haber problemas. Pero, en términos generales, se está progresando. Por consiguiente, es difícil en esta etapa comprobar la necesidad de recurrir a otros medios para solucionar la crisis que no sean los medios pacíficos.

De conformidad con la declaración del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la Unión Africana en lo que atañe a la crisis del Iraq, publicada el 3 de febrero de 2003, la delegación de Nigeria insta a todas las partes a que realicen esfuerzos sostenidos por evitar el empleo de la fuerza y que, a la vez, se aseguren de la aplicación eficaz de la resolución 1441 (2002). Esa posición también coincide con la declaración de la Decimotercera Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró el mes pasado en Kuala Lumpur.

El enfrentamiento militar en el Iraq sobre la base de la decisión unilateral de cualquier Estado Miembro tendrá consecuencias graves para la paz mundial, además de la posibilidad de desestabilizar toda la región del Oriente Medio y más allá. Por consiguiente, debemos evitar acciones que tengan repercusiones perjudiciales para la legitimidad del Consejo de Seguridad. Es importante que la esperanza de solución de los problemas mundiales a través de medios pacíficos no desaparezca para siempre. La cuestión del Iraq debe encararse de manera tal que se garantice el respeto del derecho internacional y el mantenimiento de la integridad de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la cooperación multilateral sigue siendo la única opción para encontrar una solución a este problema. Nigeria se pronunciará en contra de cualquier medida precipitada en relación con el Iraq que esté al margen de la autoridad de las Naciones Unidas o que no acate sus resoluciones. Tal medida irá en detrimento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, Nigeria pide moderación y ruega que no se adopten medidas unilaterales sin la autoridad del Consejo de Seguridad.

De hecho, hay más honor y más respeto en lograr nuestros objetivos a través de medios pacíficos que mediante la fuerza. Según el dicho, podríamos ganar la guerra pero perder la paz. La historia no dejará de tomar nota de los logros de la diplomacia por encima de la fuerza, tal y como lo hizo con la solución pacífica y

satisfactoria de la crisis cubana de los misiles a principios del decenio de 1960. En ese sentido, también deseo referirme en especial al hecho de que la guerra fría concluyó sin el empleo de la fuerza. Esos son hitos importantes en la historia de la diplomacia, así como ejemplos de lo que puede lograrse sin la fuerza bruta. Perseveremos en nuestra decisión de buscar la solución de esta crisis a través de medios pacíficos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argentina.

Sr. Listre (Argentina): Sr. Presidente: Permítame que comience expresándole la satisfacción de mi delegación por verlo a usted presidiendo este debate y agradeciéndole, muy especialmente, el haberlo organizado para tratar la situación entre el Iraq y Kuwait. También deseo expresar nuestro reconocimiento a la delegación de Malasia que, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, solicitó su convocación.

Al comienzo de mi exposición quiero también expresar nuestro reconocimiento a la dedicada labor desarrollada por el Dr. Hans Blix y el Dr. Mohamed ElBaradei.

Una vez más la República Argentina participa en este debate para señalar la necesidad de que este Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades y actúe frente a la grave crisis del Iraq, crisis que afecta la seguridad internacional y, eventualmente, afectará también la paz.

La resolución 1441 (2002), adoptada por unanimidad el 8 de noviembre del año pasado, le dio al Iraq, Estado que se encuentra en rebeldía frente a la comunidad internacional, una última oportunidad para cumplir de manera cabal, completa y definitiva con las obligaciones de desarme impuestas por la resolución 687 (1991) del 3 de abril de 1991 y para que brindara una cooperación inmediata, incondicional y sustantiva a los inspectores de las Naciones Unidas.

A pesar de que ciertos progresos se han registrado, como lo han informado el Dr. Blix y el Dr. ElBaradei en la sesión del viernes pasado 7 de marzo, nadie en este Salón puede pensar que el nivel de cooperación exigido por la resolución 1441 (2002) ha sido satisfecho. Resulta claro que el Iraq no ha cumplido plenamente con esta resolución. Su cumplimiento parcial e insatisfactorio demuestra que debe mantenerse la presión constante, pues luego de 12 años y muy especialmente durante los últimos cuatro meses transcurridos desde la adopción de la resolución 1441 (2002), es evidente que el régimen iraquí sólo coopera cuando no tiene otra alternativa y únicamente responde frente a la presión diplomática y militar. De otra manera, no parece dispuesto a desarmarse.

No obstante esa conducta del régimen iraquí, mi país considera que aún estamos a tiempo para alcanzar una salida pacífica a la crisis. Para ello, queremos exhortar una vez más a este Consejo de Seguridad, para que actuando en forma unida le dé al Iraq una última oportunidad para que colabore plenamente y de buena fe con el propósito de su desarme y que esa colaboración se manifieste de manera concreta y comprobable, cumpliendo, por ejemplo, metas claramente definidas que puedan ser verificadas de manera objetiva por el Consejo de Seguridad a tenor de los informes proporcionados por los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en un plazo razonable, que tenga en cuenta el sentido de urgencia que inspira la resolución 1441 (2002).

Mi país cree que el Consejo de Seguridad es el ámbito apropiado para obtener el consenso necesario que logre la solución pacífica de la crisis. Este Consejo, que es el único órgano que puede autorizar el uso legítimo de la fuerza, debe estar a la altura de esa grave responsabilidad. Ello es particularmente necesario en este momento internacional en que graves amenazas como el terrorismo y la proliferación de las armas nucleares, así como conflictos regionales como el del Oriente Medio, requieren que tenga autoridad y prestigio para encararlos y cumplir con la responsabilidad que los Estados Miembros le hemos confiado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana.

Sr. Padilla Tonos (República Dominicana): El pueblo y el Gobierno de la República Dominicana desean expresar su más profunda solidaridad y afecto con respecto al pueblo iraquí, que desde hace tiempo se encuentra sometido a una situación de falta de libertad y de incertidumbre por su seguridad. El continuado incumplimiento del Gobierno del Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en particular de la resolución 1441 (2002), ha llevado esta situación a un punto crítico que tiene dividida a la comunidad internacional y muy particularmente a los miembros de este Consejo

de Seguridad, cuando lo ideal sería que se encuentre una decisión concertada que conduzca al objetivo común de un desarme completo, efectivo y pacífico del Iraq dentro del más absoluto respeto a la Carta de las Naciones Unidas.

Este Consejo de Seguridad tiene bajo consideración un proyecto de resolución presentado por España, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, en el cual se propone reafirmar la necesidad de la completa implementación de la resolución 1441 (2002); hacer un llamado al Iraq para que inmediatamente tome las decisiones necesarias en los intereses de su pueblo y la región; y establecer un plazo dentro del cual el Iraq debe haber demostrado el cumplimiento completo, incondicional, inmediato, y de manera activa, de sus obligaciones de desarmarse de acuerdo con la resolución 1441 (2002) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Gobierno dominicano comparte ese proyecto de resolución por entender que el mismo contiene elementos válidos, que sometidos a una ponderada reflexión y negociaciones de parte de este Consejo de Seguridad, puede permitirle adoptar una decisión de consenso, mediante la cual se llegue, dentro de la Carta de las Naciones Unidas, a una solución pacífica de la crisis del Iraq, dentro de un período de tiempo viable y razonable, que evite el uso de la fuerza y la no deseada división de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

El Gobierno dominicano también entiende que de esa forma se estaría enviando al Gobierno del Iraq un mensaje unitario y definitivo para que cumpla inmediatamente con la primordial obligación que le corresponde de desarmarse, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad, evitando así acontecimientos de gravísimas consecuencias para la vida, la seguridad y el bienestar de su pueblo, de la región y de toda la humanidad.

La República Dominicana es un país pequeño, fundamentalmente amante de la paz, y quizás sus opiniones no sean determinantes al momento en que este Consejo de Seguridad deba llegar a una toma de decisiones. Sin embargo, nos vamos a permitir invitar a los honorables miembros de este Consejo, en particular a los miembros permanentes, a la siguiente reflexión.

La paz encierra una de las aspiraciones más profundas del ser humano en todos los lugares de la Tierra. En la guerra, los que están envueltos en ella, tienen en la paz el anhelo más urgente, y en la paz se manifiesta el miedo a perderla y la necesidad de defenderla y preservarla. Pero la genuina paz, tal como bien expresara el Papa Juan XXIII en su famosa encíclica *Pacem in Terris*, debe basarse en la verdad, en la justicia, en la solidaridad y en la libertad.

No nos llevemos a engaños, el hecho de que no haya guerra no significa que haya paz. Este Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades, y la competencia diplomática que aquí se ha puesto de manifiesto en la crisis del Iraq debe dirigirse no a una división entre sus miembros, sino a una decisión común en bien del orden internacional, de la paz y de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Jegermanis (Letonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Letonia hace suya la declaración de la Unión Europea. No obstante, sentimos la necesidad de subrayar nuestra posición en esta cuestión crítica. Como país que es candidato a acceder a la Unión Europea, compartimos el objetivo común de la Unión Europea del desarme pleno y efectivo del Iraq de sus armas de destrucción en masa de conformidad con las resolución pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1441 (2002).

Letonia desea dar las gracias a los Sres. Blix y ElBaradei por sus informes y por su labor de supervisar el cumplimiento del Iraq de sus obligaciones de desarme.

Letonia ha evaluado estos informes teniendo presente que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han exigido por unanimidad la cooperación plena, activa, inmediata e incondicional del Iraq.

Incluso teniendo en cuenta las medidas recientemente adoptadas por Bagdad, como la destrucción de los misiles prohibidos Al Samoud 2, tenemos que concluir que el Iraq no ha adoptado la decisión estratégica de desarmarse y de cooperar plenamente con las Naciones Unidas.

Hace cuatro meses, la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad le ofreció al Iraq la última oportunidad de cumplir sus compromisos previos y de desarmarse. Lamentablemente, el Iraq continúa con su política de engaño. Persisten los problemas con relación a las entrevistas de científicos y técnicos especializados en armas, no se ha aportado nueva información sustantiva sobre las existencias de gas VX y de ántrax,

y recién nos hemos enterado de que el Iraq no ha declarado aviones dirigidos por control remoto.

Estamos de acuerdo con la conclusión del Sr. Blix de que ni el mejoramiento del régimen de inspecciones ni la ampliación del plazo para las inspecciones pueden sustituir la cooperación activa del Iraq. Los inspectores se han ganado nuestra admiración por su valentía. No obstante, el éxito de las Naciones Unidas debe medirse por el grado de cooperación del Iraq y por su compromiso de desarmarse.

El progreso limitado logrado hasta ahora es el resultado de la fuerte presión diplomática respaldada por la fuerza militar, y dista de satisfacer las exigencias de la comunidad internacional.

En las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de febrero se estableció que la unidad de la comunidad internacional es vital para tratar la cuestión del desarme del Iraq. Hoy, esto es más importante que nunca. Si queremos lograr el desarme pacífico del Iraq tenemos que aumentar la presión diplomática sobre Saddam Hussein.

Por lo tanto, Letonia apoya la aprobación por parte del Consejo de Seguridad del proyecto de resolución patrocinado por el Reino Unido, los Estados Unidos y España que fijaría un plazo claro para que el Iraq cumpla con sus obligaciones. La aprobación unánime de este proyecto de resolución garantizaría la credibilidad continuada de las Naciones Unidas y enviaría un mensaje claro e inequívoco a Saddam Hussein de que el tiempo para aprovechar la última oportunidad tiene un límite y que si el Iraq no lo hace, las consecuencias que enfrentará serán graves.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de El Salvador.

Sr. Lagos Pizzati (El Salvador): Las Naciones Unidas y especialmente el Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, pues se establece en el artículo 25 de la Carta que los Estados Miembros hemos convenido en aceptar y cumplir obligatoriamente las decisiones de dicho órgano.

Hace 12 años, la comunidad internacional, a través del mecanismo de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas hizo efectiva una decisión apoyada universalmente para restituir la independencia y los derechos soberanos de un Estado Miembro de la Organización, Kuwait, que habían sido flagrantemente violados por el Iraq. En ese contexto se tuvo que tomar una decisión fundamental, en la que se determinó el objetivo colectivo de la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq a fin de evitar la posibilidad de nuevas amenazas a la paz en la región y para el mundo en general.

Transcurrido todo este tiempo, es lamentable notar, que dicho objetivo siga pendiente de lograrse y que el Gobierno del Iraq no haya cumplido con sus obligaciones internacionales, desafiando la voluntad de la comunidad internacional y las decisiones vinculantes adoptadas por el Consejo de Seguridad para mantener la paz o prevenir actos que puedan atentar contra la paz.

Al día de hoy, la situación no ha resultado en cambios sustantivos respecto al objetivo fundamental del desarme. Esto se da a pesar de que, ya en 1999, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1284 (1999), en la que se establecía que el Iraq debía cooperar en todos los aspectos con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto se da a pesar de que en 2002 se adoptó la resolución 1441 (2002), en la que se expresa categóricamente que se concede a dicho Gobierno una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme, para lo cual el Iraq debía cooperar plena, inmediata e incondicionalmente con los inspectores.

La crisis que ahora se ha generado y la prolongación del sufrimiento del pueblo iraquí, no son más que la consecuencia de la negligencia e irresponsabilidad del Gobierno del Iraq en el cumplimiento de las obligaciones aceptadas e impuestas originalmente por medio de la resolución 687 (1991) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno, en igual forma que lo han expresado otras delegaciones, tiene una profunda preocupación por la crisis que ha generado la falta de cumplimiento pleno de las obligaciones del Iraq y especialmente por la posibilidad, casi inminente, de un conflicto armado y de sus consecuencias para la paz, la seguridad y la estabilidad, condiciones importantes para promover el bienestar y el desarrollo de los pueblos.

Estimamos que se han hecho innumerables esfuerzos políticos y diplomáticos, tanto bilaterales como multilaterales, para convencer al Gobierno del Iraq de que cumpla con sus obligaciones internacionales sobre desarme mediante la eliminación de sus armas de

destrucción en masa. Pero la realidad es que el Iraq ha desafiado la autoridad de este órgano reflejada en las resoluciones adoptadas unánimemente por sus miembros.

Ante la persistencia de estos desafíos, el Consejo de Seguridad, conforme al Capítulo VII de la Carta, debe asumir sus altas responsabilidades para hacer efectivas sus decisiones. La tensión internacional continuará si el Gobierno del Iraq mantiene actitudes y tácticas dilatorias que son contrarias a las obligaciones que se derivan de una resolución vinculante.

El Gobierno de El Salvador considera, a la luz de los informes presentados al Consejo de Seguridad y teniendo en cuenta el hecho de que ninguna delegación ha afirmado que el Iraq ha cumplido plenamente, que hemos llegado a un punto en el que es necesario que los miembros del Consejo de Seguridad tomen una decisión.

Al tomar esta decisión, con el mayor sentido de urgencia, se deben hacer todos los esfuerzos para aprobar una resolución que mantenga la unidad que ha caracterizado al Consejo en este tema y sobre la base de que las inspecciones no pueden ser indefinidas, que el Iraq no puede continuar retrasando el objetivo del desarme y, por lo tanto, debe cumplir inequívoca e inmediatamente con sus obligaciones de manera total e incondicional.

El Iraq debe aprovechar lo que falta para llegar al límite de esta última oportunidad que se le ofreció para superar la crisis pacíficamente, y debe hacerlo con la seguridad y convicción de que es en beneficio de la paz, la seguridad y la estabilidad de los pueblos del Iraq, de su región y de los pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Lordkipanidze (Georgia) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresar en nombre de mi delegación, cuánto nos complace verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad de tanta importancia para toda la comunidad internacional. Le deseamos el mayor de los éxitos. También deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Gunther Pleuger de Alemania, por su hábil dirección del Consejo de Seguridad el mes pasado.

Esperamos que esta sesión del Consejo de Seguridad permita lograr progresos sustantivos en la solución de las cuestiones del Iraq.

Estamos en una situación en que todos tenemos que adoptar decisiones críticas. Como lo demuestra el reciente informe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), a pesar de algún progreso en la cooperación, el Iraq sigue sin cumplir las exigencias establecidas en la resolución 1441 (2002), a saber: ofrecer una declaración exacta y completa y cooperar voluntaria, incondicional y activamente con la UNMOVIC y el Organismo Internacional de Energía Atómica. En este sentido, tomamos nota del alarmante historial del Iraq, ya que ha incurrido en violaciones graves de 16 resoluciones anteriores a lo largo de 12 años. Por lo tanto, mi delegación cree que la posesión por parte del Iraq de armas de destrucción en masa representa una amenaza directa y activa a la paz y la seguridad internacionales.

Reafirmamos que el Iraq debe desarmarse inmediata e incondicionalmente y cumplir plenamente sus obligaciones de conformidad con la resolución 1441 (2002). Por ello se justifica la propuesta de establecer un plazo para la aplicación de la resolución. Por consiguiente, queremos sumarnos a aquellas delegaciones que han manifestado su apoyo del proyecto de resolución patrocinado por España, el Reino Unido y los Estados Unidos. Creemos que el proyecto de resolución ofrece una base sólida al Consejo de Seguridad para cumplir con sus responsabilidades y adoptar medidas necesarias y efectivas con miras a obligar al Iraq a cumplir de inmediato.

Como hemos venido reiterando, no habría que permitir que ningún Estado viole sus obligaciones en virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad vinculantes, especialmente cuando se ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. De lo contrario, las consecuencias graves serán inminentes.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua.

Sr. Sevilla Somoza (Nicaragua): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por asumir la Presidencia de este importante órgano de las Naciones Unidas. Asimismo, felicitamos a la delegación de Alemania por su destacada labor como Presidente del Consejo el mes pasado.

El multilateralismo atraviesa una prueba difícil. De nuestra respuesta colectiva dependerán la confianza y la credibilidad del sistema que hemos edificado con tanto esfuerzo, precisamente para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Nicaragua ha examinado el último informe que rindieran ante este honorable Consejo el Sr. Hans Blix, jefe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y el Sr. Mohamed ElBaradei, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ambos funcionarios dignos de nuestro mayor agradecimiento por su labor incansable.

Expresa el primero de ellos, como una de sus conclusiones, que si bien las distintas iniciativas que ahora está adoptando la parte iraquí

> "pueden considerarse como activas o incluso proactivas, no se puede decir que estas iniciativas, tres o cuatro meses después de la nueva resolución, constituyen cooperación inmediata, ni abarcan necesariamente todas las esferas pertinentes." *(S/PV.4714, pág. 5)*

Se desprende de los informes que el régimen iraquí continúa omitiendo información importante en relación con las armas de destrucción en masa. En las resoluciones del Consejo ninguno de los Estados Miembros ha podido encontrar pruebas fehacientes de que el Iraq estuviera cooperando plenamente con sus delegaciones respecto a esta resolución y las anteriores.

A Nicaragua, como país amante de la paz, le preocupan estos informes, por cuanto consideramos que la seguridad mundial reposa en el estricto cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en este caso, específicamente de la resolución 1441 (2002). No se trata de cumplir parcialmente o de cooperar a medias o de forma evasiva. Se trata de cumplir fiel y rigurosamente los mandatos multilaterales donde se concentra la voluntad de las Naciones Unidas, que aspiramos fervientemente a fortalecer y consolidar.

Nicaragua reitera que no se trata de un proceso de inspecciones e inspectores por tiempo indefinido, sino de un proceso de desarme inmediato e incondicional. En este sentido, apoyamos la acción del Consejo para determinar, mediante una resolución, las condiciones para el cumplimiento definitivo y sin omisiones por el Iraq de lo estipulado por este órgano de las Naciones Unidas.

Nicaragua considera que el Consejo debe exigir de inmediato el cumplimiento de sus diversas resoluciones, de conformidad con la Carta de San Francisco, para alcanzar el desarme del Iraq solicitado por la comunidad internacional, que ha depositado su fe en nosotros, las Naciones Unidas, para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Bolivia.

Sr. Ortiz Gandarillas (Bolivia): En primer lugar, deseamos expresar a usted, Sr. Presidente, y a su país nuestras más sinceras felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la acertada conducción de los delicados e importantes trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

Mi país, Bolivia, al igual que muchos otros países, sigue con mucha preocupación la situación en el Iraq y las medidas que se están tomando a nivel político, diplomático y, obviamente, a nivel militar. Nuestra preocupación radica en las imprevisibles consecuencias en el costo humano, político, económico y social que un conflicto armado, como todo conflicto armado, puede traer consigo. Todos somos conscientes de estos peligros que nadie puede soslayar.

Pero también estamos preocupados por el peligro que representa el régimen del Iraq para la paz y la seguridad internacionales por la posesión de armas de destrucción en masa que podrían ser utilizadas o que podrían caer en manos de grupos extremistas y terroristas. En vista de esta situación, el Consejo de Seguridad viene exigiendo desde hace 12 años el total desmantelamiento del arsenal de guerra del Iraq, a través de diversas resoluciones, en particular la resolución 1441 (2002).

Lamentablemente, la situación que hoy vivimos se origina en el empeño armamentista del Iraq, que constituye una amenaza a la seguridad internacional y desafía la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. No cabe duda de que es responsabilidad del régimen del Iraq demostrar, en forma creíble y fehaciente, que no posee armas de destrucción en masa.

Frente a la situación que encara la comunidad internacional, y en particular nuestra Organización, deseamos expresar también nuestra preocupación por la falta de acuerdos y la división en el seno del Consejo de Seguridad, lo cual debilita la capacidad de las Naciones Unidas para defender la paz y la seguridad internacionales.

Creemos firmemente y debemos expresar con el debido respeto que ahora más que nunca el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad y actuar con

una voz firme, a fin de que sus decisiones sean debidamente cumplidas. En este sentido, el mensaje de las Naciones Unidas, y particularmente del Consejo de Seguridad, debe ser claro y sin ambages. El Gobierno del Iraq debe desarmarse rápidamente para evitar mayores conflictos a la comunidad internacional. Creemos que de esta manera podremos asegurar una mayor eficacia y un mayor fortalecimiento del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas, en beneficio de la seguridad global y de la convivencia pacífica.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Zimbabwe.

Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame sumarme a las felicitaciones que ya se le han expresado, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de marzo. Permítame, también, dar las gracias a su predecesor, bajo cuya Presidencia los trabajos del Consejo sobre la cuestión del desarme del Iraq se han vuelto más abiertos y transparentes.

He pedido la palabra por dos motivos. En primer lugar, quiero adherir a mi delegación a la posición oficial de la Unión Africana en cuanto a que la acción militar unilateral contra el Iraq no solamente estaría acompañada de consecuencias desastrosas, sino que también anularía la estabilidad y el desarrollo de África. Por ese motivo, África está en contra de una solución militar a la crisis iraquí.

Esta observación se expresa también en la Declaración del Movimiento de los Países No Alineados en Kuala Lumpur, donde los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados declararon:

> "Somos plenamente conscientes de las preocupaciones expresadas por millones de personas en nuestros países y en otras partes del mundo, que rechazan la guerra y creen, al igual que nosotros, que una guerra contra el Iraq sería un factor de desestabilización para toda la región y tendría consecuencias políticas, económicas y humanitarias de largo alcance para todos los países del mundo, en particular los Estados de la región. Reiteramos nuestro compromiso con los principios fundamentales del no uso de la fuerza y el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la seguridad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas."

Esta audaz declaración en favor de la paz formulada por los 116 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados es una reafirmación de uno de los principios cardinales de dicho Movimiento: la solución de todas las controversias internacionales por vías pacíficas. Hoy en día, no hay tarea más imperiosa para la comunidad internacional que la de luchar para garantizar y consolidar la paz.

En segundo lugar, permítaseme recordar a este órgano que, durante la Presidencia de Zimbabwe, en 1991, el Consejo de Seguridad sancionó la guerra contra el Iraq debido a la invasión y a la posterior anexión de Kuwait por dicho país. Claro está, no es por nostalgia que recuerdo esto.

Durante la Presidencia de Zimbabwe ese año, los Estados Unidos demostraron ante el Consejo de Seguridad que la invasión de Kuwait por el Iraq constituía una violación del derecho internacional que no podía permitirse, y con ello lograron el apoyo para la imposición de un embargo vinculante contra las ventas de petróleo del Iraq, como incentivo para que Bagdad se retirara de Kuwait. Cuando el Iraq no se retiró, el Consejo de Seguridad pidió entonces utilizar "todos los medios necesarios" para expulsar al Iraq de Kuwait. Debo reiterar que la fuerza se utilizó únicamente como un último recurso.

Siguiendo esas huellas estampadas en la arena de los tiempos, tenemos ante nosotros una guía para el desarme pacífico del Iraq, que se establece claramente en la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. Es obligación ineludible del Consejo de Seguridad apoyar a los inspectores, cuyo mandato, a propósito, no consiste en hallar culpas, sino en verificar el desarme del Iraq.

En los informes sobre la marcha de los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) no se ha dicho que el Iraq viole de manera grave la resolución 1441 (2002). Dado que tanto el Sr. Blix como el Sr. ElBaradei coinciden en que Bagdad apoya activamente a los inspectores al alentar a sus científicos a que acepten la celebración de entrevistas privadas, permitir vuelos de reconocimiento y destruir los misiles Al Samoud 2, nos parece inconcebible que algunos Estados tengan la audacia de pedir a este Consejo que abandone, en favor de la guerra, la vía diplomática que ha tenido resultados probados.

Las Naciones Unidas se fundaron en 1945 para promover, entre otras cosas, los intereses compartidos en materia de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo económico. A lo largo de los años, las Naciones Unidas han tratado de alcanzar esos objetivos con decisión y pasión inquebrantables. Con la experiencia extraída de la devastación y la pérdida de vidas causadas por la segunda guerra mundial, los padres fundadores aceptaron la solución pacífica de las controversias como piedra angular de un nuevo orden mundial y, en este sentido, el foro para las consultas diplomáticas que proporcionan las Naciones Unidas representa la esencia de este nuevo orden.

Por ese motivo, mi delegación insta al Consejo de Seguridad a no aceptar jamás ser rehén o instrumento de unos pocos Estados que, a fin de satisfacer sus estrechos intereses privados y nacionales, quieren convencernos a todos de que una guerra contra el Iraq redunda en interés de la paz internacional.

Permítase que los inspectores continúen con su mandato hasta su conclusión lógica, y sólo entonces podremos examinar la situación a la luz de los resultados de sus investigaciones. La resolución 1441 (2002) trata sobre el desarme del Iraq, no sobre un cambio de régimen en Bagdad. Hay otras amenazas graves a la paz internacional que exigen la atención urgente de este Consejo, entre ellas, el conflicto israelo-palestino; la pandemia del VIH/SIDA en el África subsahariana, donde, en algunos casos, 3.000 personas mueren cada semana. ¿Acaso no resulta preocupante que mientras los cofres del fondo mundial establecido para encarar la pandemia del VIH/SIDA están vacíos, haya algunos Estados Miembros entre nosotros que pueden encontrar miles de millones de dólares para desplegar 300.000 efectivos en la región?

Para concluir, permítaseme hacer mía también la observación de que una guerra contra el Iraq sería el mayor fracaso de las Naciones Unidas. Una declaración inmediata de guerra se interpretaría como expresión de que las Naciones Unidas no pueden funcionar como un órgano diplomático capaz de resolver las controversias, y menos aún de defender el derecho internacional. Por ello, nos incumbe agotar todas las opciones que no se hayan intentado en pro de la diplomacia.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Túnez.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer expresarles a usted y a su país, la hermana Guinea, nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseo grandes éxitos en su labor. Asimismo, quiero transmitir nuestro reconocimiento al Sr. Gunter Pleuger, Embajador de Alemania, por sus esfuerzos y por la constructiva labor realizada el mes pasado durante la Presidencia alemana del Consejo.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber accedido con prontitud a la solicitud formulada por Malasia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, a fin de convocar una sesión pública para debatir la cuestión del Iraq. En esta situación particularmente delicada estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para evitar una crisis y lograr una solución pacífica que resulte aceptable para todos los Estados y que sea consonante con sus aspiraciones.

Desde un comienzo, los Estados árabes, incluido Túnez, han trabajado incansablemente para poder evitar esta crisis. Hemos redoblado nuestros esfuerzos con la intensificación de los contactos políticos y diplomáticos, a fin de utilizar todos los medios posibles para lograr una solución pacífica de la cuestión iraquí, de conformidad con el derecho internacional y en el marco de las Naciones Unidas.

Estos esfuerzos han rendido frutos. El Iraq ha aceptado el regreso de los inspectores y ha venido colaborando con ellos para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 687 (1991) y 1441 (2002).

En la Cumbre más reciente de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Sharm el-Sheikh, se reafirmó la sincera voluntad del Iraq y de los Estados árabes de seguir avanzando por este camino. La decisión adoptada en dicha Cumbre, en el sentido de establecer un comité ministerial, el cual tomó la iniciativa de venir a Nueva York, es el mejor ejemplo de que la Liga de los Estados Árabes desea preservar el diálogo como la vía más idónea para solucionar esta cuestión. La iniciativa de la Liga de los Estados Árabes y los contactos realizados con la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados, la Unión Africana y la Unión Europea reflejan el deseo de la mayoría de la comunidad internacional de optar por la solución pacífica, en el contexto del derecho internacional, y de conjurar el espectro de la guerra, conforme al deseo de la mayoría abrumadora de la opinión pública, algo que resulta evidente en estos momentos.

Todos estos interlocutores internacionales convienen en que es necesario dar más tiempo a los inspectores, a fin de que puedan seguir aplicando la resolución 1441 (2002) y proseguir su labor. Hasta la fecha, sus esfuerzos han dado resultados concretos, como lo reafirmaron el Jefe de los Inspectores, Sr. Hans Blix y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. ElBaradei. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresarles nuestro profundo agradecimiento por su trabajo y por los esfuerzos que realiza el equipo de inspectores internacionales que dirigen.

Como ha sostenido siempre nuestro Presidente, Túnez está convencido de que debemos seguir tratando de resolver la cuestión del Iraq por medios políticos y pacíficos, y evitar una acción militar, especialmente debido a que resulta evidente que el Iraq sigue cooperando con las Naciones Unidas y cumpliendo con la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, que se ha comprometido a respetar. Esperamos que se logre una solución pacífica de la crisis iraquí en un futuro próximo de manera que se conserve la unidad, la integridad territorial y la soberanía de ese país, se abra el camino hacia el levantamiento de las sanciones impuestas al pueblo hermano del Iraq y se aleje el riesgo de tensión e inestabilidad en el Oriente Medio y, de hecho, en todo el mundo.

Túnez considera que decidirse por la opción pacífica para resolver el problema iraquí tendrá un efecto positivo para el prestigio de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, garante de la seguridad colectiva del mundo. Además, potenciará el papel de nuestra Organización para encontrar soluciones eficaces a varias cuestiones pendientes, en particular el problema del pueblo hermano de Palestina, cuyo sufrimiento prosigue debido a los vejámenes cotidianos a los que lo somete Israel. Este país sigue bloqueando una solución pacífica de ese problema, lo que podría tener consecuencias negativas para la seguridad y la estabilidad de toda la región.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Zambia.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame darle las gracias por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Mi delegación también quiere agradecerle que haya accedido con tanta prontitud a la solicitud de Malasia de celebrar esta sesión tan importante.

También quisiera felicitar a su predecesor por el liderazgo que ejerció mientras fue Presidente del Consejo de Seguridad el mes pasado.

Su período en la Presidencia coincide con una etapa crítica de la historia del Consejo de Seguridad. Este órgano importante de las Naciones Unidas tiene que decidir ahora entre la supervivencia y la destrucción de una nación. Como africano, que se guía por la sabiduría de los ancianos y que viene de un continente que ha estado sometido a mucha presión y a muchas dificultades, sé que usted será fuerte y hará gala del liderazgo férreo asociado a la lucha y el triunfo de los africanos.

Zambia quisiera adherirse a las declaraciones pronunciadas por Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Sudáfrica en su calidad de Presidente de la Unión Africana, así como a la declaración que ha de pronunciar Malawi como Presidente del Grupo de Estados Africanos durante este mes.

La cuestión del desarme del Iraq atañe a todo el género humano. La fabricación y posesión de armas de destrucción en masa no es algo positivo, puesto que estas armas ponen en peligro la existencia misma de la humanidad. Así pues, el cumplimiento por parte del Iraq de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad es fundamental para la paz y la seguridad en la región y en el mundo en general.

Desde que los inspectores reanudaron las inspecciones en noviembre de 2002, han presentado informes al Consejo en seis ocasiones. Los inspectores han señalado que ha habido progreso en su labor. En su último informe, el Sr. Blix comunicó al Consejo de Seguridad que

> "después de un período de cooperación un tanto reticente, se ha producido una aceleración de iniciativas de la parte iraquí desde finales de enero." (*S/PV.4714, pág. 5*)

y que la destrucción de misiles Al Samoud 2 bajo la supervisión de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) constituía una "medida notable de desarme". También declaró que todavía quedaba trabajo por hacer y que la UNMOVIC llevaría a cabo las tareas restantes en un plazo de algunos meses, que sería suficiente para concluir su labor en el Iraq.

Además del Sr. Blix, el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), también presentó informes a este Consejo y dijo que

> "Después de tres meses de inspecciones intrusivas, no hemos encontrado ninguna prueba o indicio convincente de que se haya reactivado el programa de armas nucleares en el Iraq." (*Ibíd., pág. 9*)

No obstante, dijo que el OIEA continuaría investigando todas las cuestiones que preocupan al Consejo de Seguridad.

A juzgar por las declaraciones de los inspectores que acabo de citar, está claro que se ha progresado y que se sigue progresando en materia de desarme del régimen iraquí.

Zambia es un país amante de la paz. La política de mi país sigue basándose en los distintos principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta Constitutiva de la Unión Africana y en la posición del Movimiento de los Países No Alineados, como el respeto por la soberanía y la integridad territorial de todos los países, la buena vecindad, la coexistencia pacífica y la solución de controversias, el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho. Partiendo de estos principios, Zambia ha mediado desde hace muchos años en varios conflictos de la región y ha promovido los esfuerzos de paz, incluso con la aportación de fuerzas de mantenimiento de la paz en otras partes del mundo y en África.

La Unión Africana, nuestro órgano continental, y el Movimiento de los Países No Alineados, que el mes pasado celebró su Cumbre en Kuala Lumpur, Malasia, foros de los que somos miembros activos, apoyan el programa de inspecciones de las Naciones Unidas. También lo declaró claramente nuestro Presidente Manawasa, que instó al mundo a seguir la vía multilateral. No consideramos que la guerra sea el mejor enfoque para resolver la cuestión. La guerra no construye. Destruye la vida y los bienes. Así pues, instamos a que se prosigan las medidas pacíficas que se prevén en la resolución 1441 (2002).

En este contexto, Zambia quiere instar a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que mantengan la unidad del Consejo y afronten las cuestiones graves con una sola voz. Nos parece que la acción militar podría significar una catástrofe para los países menos adelantados. África y otras regiones en desarrollo serán las que más sufrirán. El mundo debe esforzarse hoy por mantener la paz y promover el desarrollo económico en aras de toda la humanidad. Debemos luchar por erradicar la pobreza, el hambre y la enfermedad. Los recursos que se gastan en armamento deben destinarse a las esferas más necesarias para la supervivencia humana. Esto es lo que nos debería preocupar, como pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Marruecos.

Sr. **Bennouna** (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Estamos seguros de que su experiencia en los asuntos internacionales y su profundo conocimiento del sistema de las Naciones Unidas lo ayudarán a desempeñar eficientemente las tareas críticas que ha de asumir. Sr. Presidente: Permítame felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de Alemania, Sr. Gunter Pleuger, por sus notables esfuerzos y dirección del Consejo el mes pasado. También quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento a la delegación de Malasia por su iniciativa de solicitar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la celebración de este debate público sobre la situación entre el Iraq y Kuwait.

Las circunstancias extremadamente delicadas y críticas en que se está reuniendo el Consejo son de la máxima importancia para la paz y la seguridad internacionales, así como para el sistema de las Naciones Unidas, que se creó para que encarnara el derecho internacional y proporcionara un marco para el diálogo constructivo y la acción colectiva a fin de evitar la guerra y promover la seguridad para toda la humanidad.

Escuchamos atentamente los informes que presentaron el viernes pasado los Sres. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Tomamos nota de los progresos logrados por el régimen de inspecciones y de las tareas que aún están pendientes para garantizar que el Iraq no tiene armas de destrucción en masa.

Nadie discute que la forma en que finalmente actúe el Consejo de Seguridad con respecto a la crisis iraquí tendrá repercusiones críticas en el futuro de los

Estados de la región del Oriente Medio, el sistema mundial de control mutuo y, por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas

En vista de estas consideraciones, en la reciente Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Sharm el-Sheikh y el período extraordinario de sesiones de la Organización de la Conferencia Islámica, en todas esas reuniones se afirmó la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles para resolver la crisis iraquí pacíficamente y de manera tal que se mantengan la soberanía y la integridad territorial del Iraq, de conformidad con la legitimidad internacional. También se afirmó que el Iraq tenía que completar su aplicación de la resolución 1441 (2002) y que debía darse al equipo de inspectores un plazo adecuado para que completara su mandato en el Iraq.

Mi país, en todos los foros internacionales y en el Consejo de Seguridad hace sólo tres semanas, ha expresado la necesidad de que se encarase esta crisis por medios pacíficos sobre la base de la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la necesidad de que se evite al pueblo iraquí y a los demás pueblos de la región las trágicas consecuencias de una nueva guerra, cuyas implicaciones en las esferas política, humanitaria y económica nadie puede predecir. Al mismo tiempo, el Iraq tiene que mantener una cooperación activa y positiva con los inspectores internacionales de la UNMOVIC y el OIEA.

Debido a su ubicación geográfica particular, el Reino de Marruecos, a lo largo de los siglos, ha participado en fructíferos diálogos entre civilizaciones y religiones y desempeña un papel vital como lazo de unión entre el mundo árabe, África y Europa. Sigue estando firmemente convencido de los méritos del diálogo y de la necesidad de agotar todos los medios posibles, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, para resolver todas las controversias por medios pacíficos. Nuestra defensa de la legalidad internacional y el sistema de diplomacia multilateral, encarnados en las Naciones Unidas, se fundamenta en los principios establecidos de la política exterior del Reino de Marruecos y en nuestra convicción de la pertinencia de las Naciones Unidas y de la necesidad de apoyarlas como único foro de que disponen los países en desarrollo para debatir acerca de las cuestiones internacionales y para conjugar sus opiniones.

Mi país sigue abrigando la esperanza de que el buen juicio y la buena vigilancia prevalezcan en el tratamiento de la cuestión del Iraq y de que los principales interlocutores en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, se esfuercen seriamente en los próximos días —reitero, en los próximos días— para encontrar una solución pacífica a este dilema, una solución que preserve la autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad y al mismo tiempo fortalezca los nobles valores que constituyen los fundamentos de esta Organización.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Nikolov (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitar a Guinea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes, en momentos en que habrán de tomarse decisiones importantes.

Teniendo en cuenta los recientes acontecimientos vinculados con la situación relativa al Iraq, la comunidad internacional encara decisiones muy complejas que tienen que ver no sólo con el objetivo de desarmar al régimen iraquí sino también, lo que es más importante, con el futuro del sistema de las Naciones Unidas de seguridad colectiva, que se basa en la unidad del Consejo de Seguridad. Por ello, una vez más, como lo hicimos en ocasión del debate público del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión hace tres semanas, hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo para que traten de forjar el consenso más amplio posible a fin de lograr el objetivo de un desarme inmediato, total e incondicional del Iraq, de conformidad con la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

Por lo que hemos oído en las exposiciones informativas más recientes de los Sres. Blix y ElBaradei, si bien se han logrado algunos progresos importantes, el régimen iraquí continúa con sus demoras y sus obstrucciones a las inspecciones de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a cuestiones sustantivas. Es evidente que la cooperación del Iraq en cuanto a las exigencias de la comunidad internacional ha sido reticente. Hemos respaldado a la comunidad internacional en la búsqueda de todas las opciones y oportunidades posibles para resolver esta cuestión de manera pacífica.

Sin embargo, ahora se ha hecho evidente que la amenaza continúa y que el Iraq sigue estando en violación grave de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1441 (2002), aprobada por unanimidad en noviembre de 2002.

Por ello, la República de Macedonia considera que el Consejo de Seguridad esta vez debe actuar de manera aún más firme. El proceso de inspecciones en el Iraq no puede continuar indefinidamente. La presión política y la amenaza real del uso de la fuerza han demostrado ser los mecanismos adecuados y han producido resultados en cuanto a la intensidad de la cooperación del régimen de Saddam Hussein y en cuanto al respeto de las decisiones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la comunidad internacional no debe tolerar más engaños por parte del régimen iraquí. Aunque la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad constituía la última oportunidad para el desarme y la paz, el Iraq ha hecho de todo para impedir o evitar su aplicación.

Por lo tanto, mi país considera que el proyecto de resolución presentado para el examen del Consejo de Seguridad es un medio eficaz para aumentar la presión sobre el Iraq con miras a que cumpla con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Apoyamos las propuestas contenidas en ese proyecto para establecer plazos claros y exigencias concretas de desarme que el Iraq debe cumplir de manera inmediata, activa, plena e incondicional, o enfrentar graves consecuencias, incluido el uso de la fuerza, como último recurso, si sigue violando sus obligaciones.

Para terminar, pedimos al Consejo de Seguridad que una vez más adopte las medidas necesarias y apropiadas en respuesta a la amenaza continuada del Iraq a la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, mi país quisiera reiterar su apoyo a las acciones de la comunidad internacional en contra de este peligro común.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malawi.

Sr. Lamba (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por darme la oportunidad de sumarme a este debate acerca de un asunto importante, esto es, la crisis del Iraq, que actualmente despierta la preocupación de casi todos en el mundo entero ahora que se ciernen las nubes de la guerra sobre nosotros. Hablaré en nombre del Grupo de los Estados de África, que hace suya la declaración ya formulada por Malasia en nombre del Movimiento de Países No Alineados. En primer lugar, sin embargo, me permito felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo. Usted se merece ese honor. También rindo homenaje a Alemania por haber prestado servicios distinguidos como Presidente del Consejo el mes pasado.

Nos reunimos en un momento de crisis, cuando el Consejo de Seguridad se encuentra en una encrucijada al tratar de desarmar al Iraq en nombre de toda la comunidad internacional. Celebramos este debate después de la presentación de los informes al Consejo, el 7 de marzo de 2003, por el Sr. Hans Blix y el Sr. Mohamed ElBaradei sobre el desarme del Iraq. La cuestión se debate hoy en este Salón porque es un asunto que compete al Consejo de Seguridad y por lo tanto es de interés para las Naciones Unidas. Los inspectores trabajan en el Iraq, facultados por las resoluciones del Consejo de Seguridad, siendo la más reciente de ellas la resolución 1441 (2002), de noviembre de 2002. Todo esto indica la primacía de las Naciones Unidas como el faro que dirige nuestras relaciones internacionales.

El mundo de hoy se encuentra en un estado de crisis generado por las ansiedades acerca de una guerra inminente contra el Iraq. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad comparte ahora la crisis, como queda demostrado por las profundas divisiones en cuanto a la necesidad y oportunidad, o falta de ella, de un ataque militar contra el Iraq. La situación se hace más compleja debido al rotundo cuestionamiento del público en general sobre la necesidad de la guerra, a la luz del panorama mundial actual. Millones en el mundo entero se hacen esta pregunta.

Ninguna persona u organización ha dejado de apoyar el llamamiento formulado al Iraq para que coopere plenamente con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y cumpla totalmente con las disposiciones de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, en la que se exigió el desarme total, completo e incondicional. Incluso el Iraq reconoce su obligación de acatar esa resolución, que debe cumplirse a conciencia para evitar la guerra. En resumen, la guerra no es inevitable y nuestros esfuerzos deberían dirigirse a hacer todo lo posible por alcanzar el desarme pacífico del Iraq.

A decir verdad, los informes de los inspectores de 7 de marzo han reducido las ansiedades originales acerca de la posible total falta de cumplimiento por

parte del Iraq. Al Grupo de Estados de África le complació tomar nota de los progresos que hasta ahora se han hecho en cuanto al fondo y al proceso, tal como lo informaron los inspectores. Se ha dado un primer paso importante, si bien ha estado sujeto a diversas interpretaciones de cara a la resolución 1441 (2002). El Grupo de Estados de África cree firmemente que es posible lograr el desarme pacífico del Iraq, sobre la base de la resolución 1441 (2002), y con un poco más de paciencia y perseverancia en la búsqueda de la paz por medio de las Naciones Unidas como importante Organización mundial. La historia no debería ser severa en su juicio de nuestras opciones y acciones, como si la paz estuviese fuera del alcance de la humanidad.

Si el informe de la UNMOVIC de 7 de marzo de 2003 es algo en lo que nos podemos basar, y ciertamente así es, la tarea importante que aún le queda enfrentar a la comunidad internacional es sugerir afinamientos prácticos para la finalización de las tareas pendientes, pero dentro del marco de la resolución 1441 (2002). La guerra inminente contra el Iraq no es una guerra santa, sino el último recurso para emprender racionalmente la promoción de la paz. Como otros oradores ya han subrayado, se le debe dar su oportunidad a la paz, aun cuando el tiempo se termina.

La resolución 1441 (2002) no es necesariamente un proyecto para la guerra y eso explica la renuencia de algunos países a buscar una segunda resolución que disminuya aún más las posibilidades del desarme pacífico. Se han observado problemas durante la realización de las inspecciones, los cuales, sin embargo, el Iraq parece estar comprometido a rectificar, a fin de generar el ambiente propicio que se necesita.

Es lamentable que la cuestión de la guerra contra el Iraq se haya convertido en tema de regocijo en algunos círculos de los medios de comunicación. La guerra representa la devastación en el calendario del desarrollo humano, no importando ni la región ni los protagonistas. Esa es la razón por la cual millones de ciudadanos en América, Europa y en todos los continentes han dejado patente sus sentimientos contrarios a la guerra.

En la situación actual, mientras que se ejerce una fuerte presión sobre el Iraq para que cumpla sus obligaciones de conformidad con la resolución 1441 (2002), las duras consecuencias de la guerra en el Iraq se sentirán de manera muy aguda, incluso en África. No es ésta una guerra de la Edad Media, sino una guerra moderna que usa las armas más mortíferas, aun peores que las de la segunda guerra mundial. Miles, si no millones, de vidas inocentes se perderán en el Iraq. No es inconcebible la fragmentación del Iraq. Nos podemos imaginar que la extensión de la guerra a otros lugares podría generar una conflagración regional si el conflicto trasciende las fronteras del Iraq. En nuestra aldea planetaria de hoy una reacción violenta de diversas manifestaciones podría desestabilizar el mundo todavía más, y no se podría garantizar que Nueva York y Londres estuvieran seguras cuando la incertidumbre en la vida lleve a la desesperación.

África considera la guerra contra el terrorismo como una amenaza mayor para la paz mundial. Las consecuencias económicas de la guerra tendrán efectos negativos para los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la guerra contra la pobreza en momentos en que el mundo lucha para garantizar que ninguna persona viva con menos de 1 dólar al día. África, que alberga a la mayoría de los países menos adelantados y que con su dependencia de la energía a partir de fósiles experimenta ya un desarrollo negativo, será testigo de un colapso casi total de sus nacientes base industrial y desarrollo económico por la incapacidad de ajustarse a las presiones resultantes de la guerra. Pero aun en las economías desarrolladas la vida no será la misma en caso de guerra. El ciudadano común tendrá que absorber de alguna manera los pesados gastos de la guerra. En algunos casos eso llevará a la desestabilización social y al deterioro de las condiciones de vida.

Nuestra preocupación por la guerra debe, por lo tanto, trascender el enfrentamiento militar para ahondar en el examen de sus consecuencias amplias y graves. Las dos guerras mundiales dejaron lecciones indelebles para la humanidad, que colocaron los cimientos de las Naciones Unidas para simbolizar la renuncia a la guerra como herramienta de la paz. Las guerras se desarrollaron principalmente fuera de África, pero el continente no se salvó de sus cicatrices. Al ejercitar nuestro máximo sentido de responsabilidad sobre la cuestión del Iraq en este Salón, un enfoque más humano enriquecerá la historia de las Naciones Unidas, cuya función primordial sigue siendo la promoción de la paz. Las guerras comienzan en las mentes de los hombres y las mujeres, y es en las mentes de los arquitectos de la guerra que las defensas de la paz deben comenzar a tener lugar.

La posición de África, que hace hincapié en el multilateralismo y la solución pacífica de los conflictos por medio de las Naciones Unidas, no hace suya la

guerra en este momento. Las inspecciones necesitan más tiempo que el que provee el plazo poco realista del 17 de marzo que se sugiere en el proyecto de resolución revisado que el Consejo aún debe someter a votación. Ciertamente, las inspecciones no pueden continuar de manera indefinida; eso es cierto. Pero un marco temporal realista aumentará la credibilidad de nuestras intenciones, que no deben ser percibidas como basadas en un calendario predeterminado de acontecimientos.

La comunidad internacional, por medio de los inspectores, debe someter a algunas pruebas rigurosas la sinceridad de la promesa del Iraq de ofrecer plena cooperación y cumplir con la aplicación de la resolución 1441 (2002) y otras resoluciones, tal como la resolución 1284 (1999). El Grupo de Estados de África abriga la esperanza de que cualquier guerra contra el Iraq será autorizada por una resolución del Consejo de Seguridad, si la guerra de hecho se hiciera inevitable.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela.

Sr. Alcalay (Venezuela): Mi delegación desea felicitar a Guinea por el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y expresarle nuestra esperanza de que, con su dinamismo, pueda orientar a los miembros del Consejo de Seguridad en la búsqueda de una resolución sólida, firme y constructiva que permita encontrar soluciones concretas y respuestas a la angustia que vive nuestra comunidad planetaria en estos tiempos difíciles. En efecto, nos vemos en la necesidad de lograr un compromiso. No alcanzarlo podría tener funestas implicaciones para las Naciones Unidas en el futuro.

Venezuela se suma a la posición adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados, que refleja el sentir del mundo en desarrollo, y desea expresar su reconocimiento a Malasia por solicitar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, este debate abierto de gran importancia.

En relación con la posición de Venezuela, quisiera resaltar tres aspectos. En primer lugar, quiero destacar nuestro apego total al derecho internacional. Venezuela comparte con la comunidad internacional la profunda preocupación por la actual situación relativa al Iraq, por lo que manifestamos nuestro firme apego al estricto cumplimiento del derecho internacional.

En segundo lugar, resaltamos nuestro respeto a las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lo que implica no solamente el cumplimiento irrestricto y total de todas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en relación con el Iraq —en particular el cumplimiento de la resolución 1441 (2002)—, sino también el respeto a la decisión que este Consejo de Seguridad adopte. Es por ello que nos unimos a las presentaciones hechas por México y por Chile, como miembros de nuestra región en el Consejo de Seguridad, haciendo especial énfasis en las declaraciones de la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, cuando ante este mismo Consejo expresó su esperanza de que, al igual que se logró el consenso en la resolución 1441 (2002), se hagan los mismos esfuerzos para encontrar una resolución que cuente con el respaldo unánime de sus miembros, como respuesta a las expectativas de todos los pueblos del mundo.

En tercer lugar, reiteramos que para Venezuela, los esfuerzos deben estar orientados a la búsqueda de una solución por la vía diplomática. Es decir, apostamos por la paz como valor supremo universal y manifestamos nuestra convicción profunda en que ésta debe continuar siendo el propósito prioritario de nuestra Organización. Es por ello que apoyamos las declaraciones que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución que nos permita llevar adelante el mensaje de fe, de esperanza y de paz que fundamenta la presencia de las Naciones Unidas.

Esos tres aspectos: apego al derecho internacional, respeto a la decisión del Consejo de Seguridad y nuestro respaldo por que alcancemos por la vía diplomática una solución son las premisas que mi país, Venezuela, desea dar como aporte a este debate abierto.

Tiene ahora la palabra el representante del Senegal.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente, Representante Permanente de la República de Guinea, país hermano, amigo y vecino del Senegal: Por razones específicas —iba yo a decir de afecto— que usted conoce, la delegación del Senegal se complace en ver que usted, después de nuestro colega de Alemania, preside los destinos del Consejo de Seguridad en este mes decisivo de marzo de 2003, que quedará profundamente grabado en los sedimentos de la conciencia colectiva de los pueblos de las Naciones Unidas.

Al participar en este debate público que el Consejo de Seguridad dedica, una vez más, al tema pendiente de la situación entre el Iraq y Kuwait, mi país quiere, nuevamente y con arreglo a su declaración del 16 de octubre de 2002 ante esta augusta instancia,

compartir con ustedes cuatro cuestiones de urgencia en estos momentos, inscritas en el firmamento de las preocupaciones del Presidente Abdoulaye Wade, tal como las señaló recientemente el Jefe de Estado senegalés durante las cumbres del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Kuala Lumpur, y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), celebrada en Doha.

En primer lugar, hay que exhortar al Iraq a que cumpla con las resoluciones del Consejo. Se trata, en este caso, de la obligación imperiosa que tienen los dirigentes iraquíes de aplicar, sin oposición y sin tácticas dilatorias ni retrasos, todas las resoluciones votadas por el Consejo de Seguridad desde 1991.

En este sentido, ¿qué nos informan el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)? Nos revelan que tras muchas peripecias y aplazamientos, después de la aprobación de la resolución 1441 (2002), parece ser que Bagdad ha comenzado a acelerar sus iniciativas activas e incluso proactivas, ahora bien, este hecho no constituye aún la cooperación inmediata que exige el Consejo de Seguridad. Sin embargo, sí llegan a la conclusión de que no existen pruebas convincentes de la reanudación por el Iraq de un programa de armas de destrucción en masa. Ya algunos habían objetado esta conclusión, afirmando que la ausencia de pruebas no es prueba de la ausencia total de armas de destrucción en masa en el Iraq.

De allí esta percepción difusa de que los progresos limitados y laboriosamente registrados no permitirían todavía eliminar la impresión general negativa en lo que respecta a la falta de cooperación que se le imputa a Bagdad en ciertas esferas. Esto llevaría al Senegal a formular un llamamiento solemne al Iraq para que dé mayores muestras de colaboración total e incondicional.

Mi delegación quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a los inspectores de la UNMOVIC y del OIEA por todos los esfuerzos que han realizado y por la calidad del trabajo que han llevado a cabo en condiciones sumamente difíciles e ingratas.

En segundo lugar, se debe autorizar a los inspectores a continuar con su mandato. En este sentido, el Senegal reitera su aprecio a la UNMOVIC y al OIEA por estar dispuestos a proseguir escrupulosamente con un mandato basado en las resoluciones pertinentes del Consejo y a llevar a buen término una labor ingente, cuya finalización, en el plazo de semanas o de meses, debería, no obstante, estar subordinada —como lo ha propuesto un miembro permanente del Consejo— al establecimiento de una jerarquía de tareas de desarme y a la presentación, lo antes posible, del programa de trabajo previsto por la resolución 1284 (1999).

Ahora bien, si las sanciones drásticas impuestas a Bagdad tardan en levantarse y el pueblo iraquí continúa, lamentablemente, pagando su pesado tributo, la responsabilidad principal de ello recae, en primer lugar, en los dirigentes iraquíes por su negativa hasta enero de 2003 de acatar las decisiones de las Naciones Unidas. En este espíritu, el Senegal alienta al Iraq a aprovechar resueltamente esta enésima posibilidad que se le ofrece de aportar pruebas e indicaciones tangibles, susceptibles de revelar claramente que ya no posee armas de destrucción en masa o, de lo contrario, que estaría dispuesto a hacer inventario público y a destruirlas.

Por consiguiente, mi país, el Senegal, quisiera exhortar a Bagdad a cumplir plenamente, llevando hasta su fase final sus obligaciones relativas a la liberación de los prisioneros de guerra kuwaitíes, a la restitución de los bienes y archivos de Kuwait y a la cuestión de los ciudadanos de terceros Estados.

En tercer lugar, identificar una alternativa fiable. Basta con referirse a las palabras del Director de la UNMOVIC para convenir en que el desarme no puede ser instantáneo y que las inspecciones no pueden durar eternamente.

Sería importante, por tanto, como lo señaló nuestro amigo el Embajador del Camerún, “buscar juntos una alternativa fiable a la guerra y a las inspecciones interminables”.

Debemos continuar, colectivamente y con renovada determinación, aprovechando las más mínimas oportunidades de paz y activando las posibilidades aún sin explorar de una solución que no se funde en la ley de la fuerza sino más bien en la fuerza del derecho internacional, bajo la orientación esclarecida de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a las que se refieren las declaraciones sobre el Iraq emitidas en las cumbres de la Unión Africana, de Francia-África, del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica.

En cuarto lugar, dar prioridad al multilateralismo en el seno de las Naciones Unidas. El enfoque multilateral,

concertado y unitario, es el mejor criterio para enfrentar las amenazas que hipotecan el futuro de la humanidad. Siendo ello así, el Senegal considera que toda acción coercitiva contra el Iraq debe inscribirse absolutamente en el marco de las Naciones Unidas, que es el único foro que puede conferir legitimidad internacional a través del Consejo de Seguridad.

Lo mejor sería, por tanto, que este órgano aceptara la dimensión de sus plenas responsabilidades históricas, ya que es grande el riesgo de que nuestro Consejo pierda su credibilidad si no cumple con sus obligaciones estatutarias respecto a la cuestión iraquí, y respecto a otras cuestiones igualmente acuciantes, como, por ejemplo, la de Palestina y del desarme de la región del Oriente Medio. Juntos debemos actuar para hacer frente a este reto en un momento en que las sombrías perspectivas de una guerra inminente contra el Iraq aparecen en el horizonte, con el espectro odioso de los efectos colaterales en el Oriente Medio y en otros lugares del mundo, más allá de las terroríficas represalias terroristas por parte de las multinacionales de la delincuencia.

Debido al imperio de los recientes acontecimientos terroristas, cuyos efectos el mundo padece todavía, es urgente hacer todo lo posible para conjurar y frenar este choque entre civilizaciones del que hablan los Huntington y otros congéneres fanáticos de todo tipo, que en su delirio apocalíptico buscan el enfrentamiento entre las culturas, las religiones y las tradiciones, más allá de las crispaciones de la identidad, la xenofobia, el odio, la violencia y el caos.

No podría concluir sin proclamar mi ardiente convicción de que solidariamente debemos surgir de este caos tiránico y forjar esta capacidad colectiva de abrigar esperanza, que nos permita mirar hacia las cimas del futuro.

En esta búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto que opone al Iraq y a las Naciones Unidas, el Senegal reitera su apoyo al Secretario General Kofi Annan en sus esfuerzos personales en pro de una solución fundada en el estricto respeto de los principios inscritos en el preámbulo de la Carta de San Francisco y en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Hay que tener presente lo que nos recuerda el escritor John Burger: “Sin visión de futuro, una gran parte del sufrimiento actual condenaría a la humanidad, día tras día, a vivir en la noche”.

Así pues, permitámosles a los dedicados inspectores de la UNMOVIC y del OIEA rasgar las tinieblas de las “reliquias superadas de una época ya pasada”, y, con la cooperación voluntaria o forzada de Bagdad, reforzar sus actividades y continuar su misión de salvación, sobre la base de un calendario razonable, transparente, preciso y riguroso, con miras a acelerar, sin un ultimátum que desencadenaría automáticamente la guerra, el desarme completo del Iraq, en el mejor interés de su población, de los pueblos de la región y de la paz mundial.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, sumarme a otros oradores que han intervenido antes que yo para felicitarlo a usted y a su país, Guinea, por haber asumido la Presidencia este mes. Muchas personas han llamado a mi oficina equivocadamente para expresar sus opiniones sobre esta cuestión debido a que el nombre de mi país termina como el nombre del suyo. Le deseo éxito durante su mandato. También deseo, por mediación suya, felicitar a Alemania por haber presidido hábilmente la labor del Consejo el mes pasado.

Cuando haya terminado este debate, los efectos de la decisión final del Consejo sobre esta cuestión tendrán consecuencias mundiales de amplio alcance, porque todos nuestros países, grandes y pequeños, se verán afectados de una forma u otra.

Esta cuestión no afecta únicamente al Oriente Medio y a la región inmediata, sino al mundo entero. Sus consecuencias ya se están manifestando en el ámbito mundial a muchos niveles. Esas manifestaciones no se reflejan únicamente en las opiniones que se expresan en el mundo, sino también en los incidentes de violencia que siguen teniendo lugar en muchos lugares del mundo.

No obstante, la resolución por el Consejo de la cuestión que tenemos ante sí no puede quedar en suspenso. Los retrasos adicionales sólo complicarán una situación ya de por sí volátil.

Hemos escuchado los informes de los Sres. Blix y ElBaradei. Deseamos expresar a ambos caballeros y a sus equipos nuestro profundo agradecimiento por la diligencia en las difíciles tareas que han tenido que realizar en circunstancias difíciles. Si bien su trabajo ha conseguido muchos logros hasta ahora, es justo señalar

que sus esfuerzos podrían haber sido más fáciles, más rápidos y más eficaces si hubiera habido más voluntad de cumplir con las disposiciones de la resolución 1441 (2002) y con las numerosas resoluciones de este Consejo que siguen estando en vigor.

No cabe duda de que el Iraq podría hacer más para cumplir con las resoluciones de este Consejo a fin de mejorar la situación sumamente tensa que enfrenta actualmente el mundo entero.

Como muchos han manifestado, la guerra debe ser el último recurso, en el caso de que todo lo demás haya fracasado. Muchas de nuestras naciones han visto las secuelas de la guerra y de los conflictos. Aunque el grado de destrucción puede variar, el denominador común en última instancia es el sufrimiento humano que se desprende de ello. Inevitablemente, ese sufrimiento lo padecen todas las partes en el conflicto.

La guerra debe evitarse a toda costa. La paz sostenible, con una vigilancia extrema por parte de todos nosotros, debe ser el imperativo. Si tuviese que haber guerra debería librarse siempre contra los flagelos que afligen a toda nuestra humanidad colectiva: la pobreza, las enfermedades y todas las formas de subdesarrollo que necesitan desesperadamente que todos les hagamos frente. Pero si en este caso ha de recurrirse a la guerra, entonces, el Consejo, y por lo tanto las Naciones Unidas de manera colectiva, deben ser el árbitro final de la decisión o decisiones que haya que adoptar.

Para concluir quiero decir, desde que se crearon las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad nunca ha tenido que hacer frente a un desafío mayor. El mundo ha instado al Consejo de Seguridad a que actúe y adopte una decisión con respecto a esta cuestión. Por lo tanto, debe permitírsele actuar y decidir. Sus decisiones deben poner punto final a este importante problema de tan larga data que está ante nosotros. De todos modos, señalamos a la atención que la decisión del Consejo marcará y anunciará el nacimiento de un nuevo orden internacional con consecuencias de gran alcance que nos afectarán a todos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. de Rivero (Perú): El Gobierno del Perú exige nuevamente al Gobierno del Iraq el pleno cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de desarme, incluyendo la eliminación completa de sus armas de destrucción en masa, de conformidad con los términos dispuestos en la resolución 1441 (2002) y las demás resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Iraq tiene la obligación de colaborar con los inspectores de las Naciones Unidas de manera inmediata, activa e incondicional. Lamentablemente, se comprueba aún una evidente falta de cooperación por parte del Iraq. El Gobierno del Iraq debe comprender de una vez por todas que la única posibilidad que le asiste para normalizar sus relaciones con la comunidad internacional es un desarme inmediato y el cumplimiento incondicional, activo y completo de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sólo estas acciones podrían ser consideradas por la comunidad internacional como garantías verificables de que el Iraq no posee programas ni armas de destrucción en masa y sólo así se podrá evitar que la autoridad y legitimidad del Consejo de Seguridad se vean socavadas.

El Gobierno del Perú está convencido de que los conflictos y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como lo expresó recientemente el Secretario General Kofi Annan, deben resolverse de conformidad con los principios y mecanismos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. ¿Qué significa esto? Esto significa que el uso de la fuerza, como también lo ha afirmado el Secretario General, debe ser considerado como el último recurso disponible. Pero, es preciso recordar que es también, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, un recurso legítimo del Consejo de Seguridad para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Como señalé el 18 de febrero, los actuales acontecimientos, que ponen a prueba el sistema de seguridad de las Naciones Unidas se originaron con la violación que hiciera el Gobierno del Iraq de los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas al agredir e invadir Kuwait y, más recientemente, con la sistemática renuencia a ejecutar las medidas de eliminación total de las armas de destrucción en masa que estableciera el Consejo de Seguridad. Ha pasado más de una década y el problema aún subsiste poniendo en juego la eficacia del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

En la presente coyuntura, las Naciones Unidas y el sistema de seguridad internacional se encuentran en una situación límite. El Perú estima que la crisis debe resolverse, repito, debe resolverse, dentro del marco normativo de las Naciones Unidas, y particularmente en el contexto de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Considera que es prioritario agotar

las posibilidades de una solución pacífica que depende, indudablemente, de un desarme inmediato, incondicional y completo por parte del Iraq dentro de las disposiciones y términos establecidos en la resolución 1441 (2002).

El Gobierno del Perú es consciente de la complejidad de la tarea de verificación de los inspectores y las dificultades de llegar a determinar resultados inequívocos de sus actividades. Pero, al mismo tiempo, se deduce de sus informes que no se ha cumplido totalmente con el mandato de la eliminación completa y total de las armas de destrucción en masa dispuesto por el Consejo.

En ese contexto, la plena aplicación de la resolución 1441 (2002), como lo expresó el Perú el 18 de febrero último, debe tener un plazo perentorio, un plazo fijo y final, una exigencia que el Gobierno del Perú respalda a favor de la paz y la autoridad del Consejo de Seguridad. El tiempo no puede ni debe utilizarse para dejar sin contenido ni efecto útil las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. **Giraldo** (Colombia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por sus labores como Presidente del Consejo de Seguridad.

Colombia ha decidido intervenir en este debate público debido a la importancia del tema para el futuro de las Naciones Unidas y de la capacidad del Consejo de Seguridad para hacerle frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Preservar la paz fue el primordial objetivo de quienes crearon las Naciones Unidas luego de padecer, sufrir y superar los rigores y desafíos de la Segunda Guerra Mundial. Debemos continuar este legado, asumiendo la responsabilidad de tomar las conducentes, eficaces y apropiadas medidas precautelativas para conjurar las amenazas serias a la paz.

Como miembro elegido del Consejo de Seguridad entre los años 2001 y 2002, Colombia observó con preocupación el incumplimiento por el Gobierno del Iraq de las resoluciones del Consejo y su persistencia en desarrollar y preservar armas de destrucción en masa, que constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Sólo la amenaza del uso de la fuerza y la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 1441 (2002), que le dio al Gobierno del Iraq su última oportunidad para cooperar de manera incondicional, inmediata y activa con los inspectores en las labores de desarme, han hecho posibles algunos avances en esta cooperación, que dista aún mucho de ser “incondicional, inmediata y activa”. Por eso, Colombia considera que el Gobierno iraquí le ha seguido incumpliendo a la comunidad internacional y ha abierto un espacio para que se le apliquen las “serias consecuencias” que anuncia la resolución 1441 (2002).

Los debates que han tenido lugar en el Consejo de Seguridad durante los últimos meses han puesto de presente una grave división en este fundamental órgano para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Colombia hace un llamado a la unidad del Consejo de Seguridad en estos momentos de particular importancia para el futuro de la institución de las Naciones Unidas y del multilateralismo.

Debemos tener presente que el Gobierno del Iraq ha violado normas básicas del derecho internacional al atacar a sus vecinos y al utilizar armas de destrucción en masa. El pueblo iraquí merece un liderazgo que le garantice la armonía nacional y la convivencia pacífica con los países vecinos y con la comunidad internacional.

No debemos equivocarnos ante el dilema que tiene el Consejo de Seguridad entre desarmar al Gobierno del Iraq por la vía pacífica de las inspecciones o por la vía del uso de la fuerza. Por supuesto que todos los miembros del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general prefieren la vía pacífica; así lo prevé la Carta de las Naciones Unidas.

Colombia es un país de vocación pacifista que históricamente ha privilegiado la solución de los conflictos por la vía del diálogo y la mediación y el uso de la fuerza como último recurso. Pero la elección no está en manos de este Consejo, sino del Gobierno iraquí.

Por eso, exhortamos a los miembros de este órgano a realizar un último y decidido esfuerzo por mantener la unidad del Consejo y acordar una nueva resolución que concrete un plazo fijo y unos indicadores claros para que el Gobierno del Iraq cumpla finalmente con su obligación de desarmarse.

No obstante, estamos ante una alta y muy probable necesidad del uso de la fuerza para evitar mayores males. Mi país lo sabe porque lo hemos vivido en nuestro conflicto interno. En un momento pensamos que podríamos convencer a grupos irregulares de la

bondad de los medios pacíficos, pero nos dimos cuenta de que ello sólo llevaba a que ganaran tiempo, se armaran más y más y creciera su capacidad de daño. Sus ofrecimientos de diálogo, paz, desarme y solución pacífica del conflicto sólo fueron retórica para disimular las peores intenciones.

La paz es un desiderátum, algo que tiene su valor por sí mismo; pero en ciertas ocasiones, para conseguirla, no debemos confundirla con el apaciguamiento y con la ilusión de lo fácil, sino superar incomprensiones y escoger el camino difícil pero correcto.

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Etiopía en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zenna (Etiopía) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de Etiopía.

Sr. Zenna (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y dar las gracias a Alemania por cumplir sus responsabilidades con eficacia durante su Presidencia del Consejo en el mes de febrero. Asimismo, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado este debate público sobre un tema que ha seguido captando la atención de toda la comunidad internacional.

También quiero sumarme a los oradores que me han precedido al dar las gracias y expresar nuestro aprecio al jefe de los inspectores de armas de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix, y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. ElBaradei, por las exposiciones informativas que realizaron el 7 de marzo sobre el progreso de las inspecciones desde la presentación de su último informe al Consejo.

De los informes de los Sres. Blix y ElBaradei se desprende claramente que se ha logrado un cierto progreso. No obstante, queda mucho por hacer. Todavía nos falta presenciar que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa. El Iraq tendría que demostrar sin demora que está cumpliendo plenamente su obligación en materia de desarme.

En este momento es imprescindible que nos centremos en la necesidad de conseguir, en la medida de lo posible, el desarme del Iraq sin recurrir al uso de la fuerza. Esto evidentemente exige el cumplimiento pleno, activo e inmediato por el Iraq de la resolución 1441 (2002) y de las demás resoluciones pertinentes.

Sin embargo, cabe subrayar que es indispensable una unidad de objetivos firme en el Consejo de Seguridad. También conviene recalcar que el progreso logrado hasta la fecha se debe, en gran medida, a una presencia militar creíble en la región.

Etiopía, en principio, es partidaria de la solución pacífica de la cuestión del Iraq. Somos conscientes de los incalculables costos humanos y materiales que una guerra supondría para la región y para otras regiones. Para evitarlo, instamos al Iraq a que cumpla plenamente, sin requisitos previos, con las obligaciones que ha contraído en virtud de distintas resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1441 (2002).

Se debería recurrir a la fuerza solamente como última alternativa. Etiopía, como país que —por aquel entonces en calidad de miembro del Consejo de Seguridad— votó precisamente por la primera resolución sobre el Iraq durante la crisis con Kuwait hace 12 años, sigue convencida de que el cumplimiento inmediato de sus obligaciones por el Iraq es lo único que separa la guerra de la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Iraq, quien ha pedido intervenir por segunda vez.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Seré muy breve. Sólo quiero expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados que han intervenido en los últimos dos días y a los que han ofrecido y siguen ofreciendo su apoyo a una solución política de la cuestión del Iraq.

En estos dos días, hemos escuchado la opinión claramente mayoritaria de los Estados, y deseo dar las gracias a quienes con razón han rendido homenaje a la cooperación del Iraq, a la labor de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección

(UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como a los resultados positivos logrados sobre el terreno desde el regreso de los inspectores. Esos Estados también expresaron su rechazo del uso de la fuerza y la importancia de recurrir a vías pacíficas consonantes con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Asimismo, quiero referirme a los Estados que han hecho suyo el proyecto de resolución de los Estados Unidos y el Reino Unido por el que se declara la guerra al Iraq. Simplemente quiero recordarles que no tienen interés alguno en esa guerra, que traerá una catástrofe incalculable para el mundo. Aunque entiendo por qué se unen a los Estados Unidos y al Reino Unido, no puedo justificarlos. Se trata de Estados pequeños que no tienen ningún interés en la ocupación del Iraq y de sus campos petroleros por la superpotencia mundial ni en la división de la región. Se han visto obligados a asumir esta posición y respeto su decisión y sus opiniones, ya que el Iraq también es un Estado pequeño.

Comprendo la magnitud de la presión que los Estados Unidos y el Reino Unido han ejercido directa e indirectamente sobre todos los Estados, grandes y pequeños, sin excepciones. Algunos han podido optar por el derecho, por la paz y por la Carta de las Naciones Unidas, mientras que otros han incluido en sus intervenciones partes del proyecto de resolución del Reino Unido y los Estados Unidos, a fin de satisfacer a esos países. Asimismo, hay otros Estados que están totalmente de acuerdo con los Estados Unidos y con sus objetivos expansionistas encaminados a ejercer su hegemonía y dominación sobre el mundo.

Comprendo igualmente la posición de otros Estados, que están ocupados por cientos de miles de soldados de los Estados Unidos y que no pueden decir lo que piensan, como han hecho otros ayer y hoy. A algunos de esos Estados se les ha pagado y se les sigue pagando. También respeto su opción.

Sin embargo, quiero asegurar a los miembros del Consejo, a los Estados que han intervenido y a los que no lo han hecho, que el Iraq ha tomado una decisión estratégica, como dijo el Presidente Saddam Hussein el año pasado, cuando afirmó que no tenemos armas de destrucción en masa ni deseo alguno de unirnos ahora ni en el futuro al club de los que las tienen. Durante este período, los inspectores han revisado hasta el último rincón del Iraq y no han dejado piedra sin mover. A pesar del robustecimiento sin precedentes del régimen de inspecciones y de la realización de inspecciones no anunciadas, hace algunos días se dijo que no se hallaron armas de destrucción en masa ni pruebas de la existencia de programas prohibidos en la esfera nuclear ni en ninguna otra esfera.

Como observé en mi declaración, toda esta cuestión se reduce a una afirmación única: el Iraq destruyó sus armas de destrucción en masa unilateralmente en 1991. Ahora se nos pregunta qué cantidad de armas destruimos y dónde y cuándo lo hicimos. Esta no es una pregunta fácil de responder; no se trata de un abrigo que uno puede ponerse y quitarse. Se trata de algo que se ha venido realizando durante 13 años. En ese tiempo, se han destruido numerosas armas de destrucción en masa en distintos lugares. El Iraq sólo necesita tiempo para presentar las pruebas que pueda a la comunidad internacional a fin de demostrar que no tiene armas de destrucción en masa, y revelar lo que posee en la actualidad.

No se trata de la presencia o de la ausencia de armas de destrucción en masa. Eso es algo que se puede demostrar. Sean cuales sean las circunstancias, los días venideros revelarán que esas armas no existen. En consecuencia, los que se han sumado al convoy de guerra, dirigido por los Estados Unidos y el Reino Unido, para destruir al Iraq, a su pueblo y ocupar la región, lamentarán su decisión y se arrepentirán de haberla tomado.

Me hubiera gustado que optaran por la paz. ¿Por qué? Porque podrían haber ayudado a evitar que los Estados Unidos desplegaran armas mucho peores que las armas de destrucción en masa. El Jefe del Estado Mayor de los Estados Unidos ha anunciado que se utilizarán 3.000 misiles de largo alcance para golpear al Iraq. Sólo el primer día se lanzarán 800 misiles contra nosotros. Ayer, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos se jactó de contar con un arma a la que denominan "la madre de todas las bombas", que pesa 21.000 libras, con la que amenazó al Iraq, tal como ha amenazado con golpearlo con armas de destrucción en masa nucleares tácticas. Esta es la amenaza a la que se han adherido muchos pequeños países, que no tienen absolutamente ningún interés en que se utilicen esas armas contra el Iraq ni en que se desplieguen esos arsenales desde todas partes alrededor de mi país.

Quisiera que el Consejo de Seguridad, en ejercicio de su responsabilidad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se opusiera a esas nuevas armas de destrucción en masa

que se lanzarán contra el Iraq. Espero que este órgano no se cruce de brazos ante esta amenaza, que es clara, patente y grave. Esa es su responsabilidad, Sr. Presidente. Le dejo con estas reflexiones y con las preguntas que formulé al Consejo en mi intervención de ayer con respecto al sinnúmero de cuestiones que no tienen fundamento salvo en la imaginación de los Estados Unidos y del Reino Unido.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad concluye así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.